

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA PAC-DR-22-2-89995 emitida el 02 de Febrero de 2022 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Motivo: Negación de recepción de respuesta

Usuario: YIMIS MARMOL BELLO



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Se fija el: 21 de Febrero de 2022

Se retira el: 01 de Marzo de 2022

La presente notificación se considera surtida el día: 02 de Marzo de 2022



COLVIANES SAS, NIT 800.165.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (5) 6439480
www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011642118

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESSA

FEC GENERACION/ADMISION 16/02/2022 14:16		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:	
REMITA: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401	CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1	Desconocido No.31	1	2	
TEL: 3012917329	CEDULA/TI/T/NIT 800074102-S	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	Rehusado No.44	1	2
PARA YIMIS MARMOL BELLO		PESO (gramos) 1000	No Reclutado No.40	1	2	
BARRIO EL POZN CARRERA 92 N 63 -147 URBANIZACION CIUDADELA LA PAZ		PESO VOL 1	Dir. errada No.34	1	2	
TEL 3008604009		CEDULA/TI/T/NIT 130006568	COD. POSTAL 130006568	Otros (Nov Operativa/ceirrado)	1	2
RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO 10000	Fecha de devolución al remitente	INTENTO DE ENTREGA		
NOTAS		VAL SERV NIE 0	Observaciones en la entrega:	1 D: ME: A: FE: MC:		
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		FLETE VARIABLE 0	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:	2 D: ME: A: FE: MC:		
Nombre CC Remilente		OTROS 0	AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA	Guía complementaria de devolución		
		TOTAL FLETE 0		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Setto Destinatario		
		CARTAPORTE NO		Fecha estimada de entrega: 17/02/2022		
				D: ME: A: FE: MC:		

El usuario de la empresa garantiza que tiene conocimiento del contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvianes SAS y en las condiciones de servicio en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remítase a nuestra página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVIANES S.A. E.S.P. informa al Remitente que su envío está sujeto a la Ley 1581 de 2016, normas complementarias, Auto de Procuraduría y Plan de Trabajo de la Oficina de Protección y Defensa del Consumidor, aprobada por el CUI, y a la Ley 1712 de 2014, normas complementarias, Auto de Procuraduría y Plan de Trabajo de la Oficina de Protección y Defensa del Consumidor, aprobada por el CUI, y a la Ley 1712 de 2014, normas complementarias, Auto de Procuraduría y Plan de Trabajo de la Oficina de Protección y Defensa del Consumidor, aprobada por el CUI.



Guía: 834011642118
Fecha Sol: 19/02/2022 Rack: SOBRES
Solucion:

FAVOR VOLVER A OFRECER CONFIRMA LA SRA. ANA CHACON (NS)

Contacto: INDIRA

AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: YIMIS MARMOL BELLO

Radicado: 89995

Fecha: 13 de Enero de 2022

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-22-2-89995 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 02 de Febrero de 2022, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 16 de Febrero de 2022.



ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____ CC. No. _____



PACARIBE
S.A. E.S.P.

En este orden de ideas la empresa RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR LA PRESENTE PETICION por no cumplir con el contenido mínimo que debe contener las peticiones ausencia de requisitos de la petición conforme las consideraciones de esta decisión.

SEGUNDO: NO ACCEDER a la solicitud elevada en su petición de retirar de la base de datos y catastro de usuarios de PACARIBE S.A. E.S.P a los usuarios de los bloques A1,A2,B1,B2,I1,I2,I3 de la Urbanización Ciudadela la Paz, barrio el pozón en el sentido que se pudo corroborar la prestación del servicio público de aseo en todos sus componentes.

NOTIFICAR: el contenido de esta resolución al señor(a) **YIMIS MARMOL BELLO** quien para el efecto puede ser ubicado(a) en la dirección de notificación Pozón Cra 92 N° 63 -147 urbanización Ciudadela la Paz registrada ante esta entidad, haciéndole entrega de una copia de la misma; íntegra, auténtica y gratuita de la misma.

CUARTO: RECURSOS: contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

QUINTO: ACREDITAR, el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación Para presentar recurso contra la decisión PAC-DR-22- 2-89995

Finalmente, lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual podrá registrar su petición, queja, reclamo y/o recurso, o si lo prefiere también podrá dirigirla al correo atencionalcliente@pacaribe.com o presentarla a través de nuestras líneas de atención 6455480 ext. 400, 439 y 440.

Cordialmente,

ANA MARÍA CHACÓN A.
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.